



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 05 AGO. 2022

VISTO el Expediente MS-E-48143-2022 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°72/2022 referente a la adquisición urgente de Pañales, Algodón y Vasos Descartables, solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°154/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°600/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°28, la jefa del Servicio, Verónica Alejandra PAGLIONI, recomienda preadjudicar los Renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N°72/2022 a la firma ORMAZA DE PAUL SERGIO ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en el caso de oferta única.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el renglón N°03, el cual se tramitará por cuerdas separadas.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°163 incorporado en documento GEN N°15 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N°674/11, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1004, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N°05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°72/2022 la cual tramita la adquisición urgente de Pañales, Algodón y Vasos Descartables, solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°600/2022, a la firma ORMAZA DE PAUL SERGIO ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$256.800,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 02 de la Compra N°72/2022 a la ORMAZA DE PAUL SERGIO ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0 por un importe de PESOS DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$256.800,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N°03, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 615 /2022

|      |
|------|
| HRU. |
| MSV  |
|      |
|      |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia